

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL. líneas a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XVII

Madrid—Miércoles 27 de Mayo de 1885

OBSERVACIONES.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración: Calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

N.º 6.336

SANTO DE MAÑANA.

San Justo, mártir y confesor, y San Estililo.

Palidez (Clorosis) y Anemia son combatidas con éxito por el uso regular del HIERRO BRAYAIS. Este devuelve a la sangre su potencia y la coloración perdida por la enfermedad.

Madrid: Melchor García, Moreno Miguel, Manuel Hernández y Ruperto Chavarril.

¿POR QUÉ?

¿De qué nos quejamos? ¿Por qué no hay un político de los que no están en el Poder que dejen de ver la situación bajo los colores más sombríos? ¿Por qué todo el que aspira a vivir sin trabajar está siempre perorando, ya entre los amigos, ya en el café, ya, en fin, en cualquier parte, de que todo está malo, excesivamente malo? La respuesta es clara.

Porque aquí, tanto en Madrid como en provincias, vivimos de la política y para la política; porque todos seguimos la corriente del obstruccionismo, murmurando de los poderes públicos; en una palabra, porque todos queremos tener una participación directa en la cosa pública, según nuestros deseos, intereses y aspiraciones.

¿Quién se ocupa seriamente de los intereses morales y materiales del país? ¿Quién se entretiene en buscar remedios para vencer las crisis que este mismo país experimenta? Absolutamente nadie.

Ni las grandes inteligencias, ni las que no pasan de ser una mediana, no comprenden otros elementos que la política conforme la practicamos; no ven más que el personalismo, ya para ponerlo en los cuernos de la luna, ya para rebajarlo hasta el fango de las cloacas. En una palabra, no admite sino ídolos o párias: dos extremos violentos que traen al país a mal traer y nos colocan fuera de la órbita racional de los pueblos, que aman su dignidad, su decoro y su porvenir.

¿Nos quejamos de los debates parlamentarios! ¿Por qué? ¿Acaso no tenemos la culpa de lo que en ellos sucede? ¿No aplaudimos, comentamos y atizamos las pasiones cuando surge en el seno de las Cámaras algún debate personal, alguna cuestión en que los partidos prueban sus fuerzas para luchar a brazo partido? ¿No volvemos la espalda y miramos con desden aquellas discusiones en que se ventilan los intereses de los pueblos? ¿No hemos visto desierto el salón del Congreso en tanto que se han discutido los presupuestos? ¿Quién tiene la culpa de todo esto?

¿Nos quejamos de la corrupción de los hombres! ¿Por qué? ¿Acaso no somos los que la fomentamos con nuestra indiferencia, ya que no con nuestra parte de culpabilidad? ¿De qué sirven esas declamaciones de comedia sobre la serie de asesinatos, robos, estafas, si los que pudieran corregir el mal lo dejan extenderse y propagarse? Si se diera el ejemplo de que cruzase por el centro de Madrid un

arroyo de aguas fangosas que arrastrara toda clase de pútridas sustancias, y el vecindario y las autoridades no buscasen un medio para evitar tan súpico espectáculo, y lo que es más triste aún, unos y otros parecieran recrearse con tan pernicioso afluente, ¿por qué habríamos de quejarnos? ¿Por qué fulminar protestas contra nuestra miseria, por no decir contra nuestra propia obra? ¿Por qué condenar aquello que sirve de entretenimiento a la multitud, especialmente los sábados y los domingos, cuando se publican en horripilantes grabados todos los horrores de la semana?

¿Nos quejamos de que sufrimos insultos y desdenes en el extranjero y de que hasta los moros más despreciables del Riff, y los franceses en Elobey y los habitantes del Sahara hagan mangas y capirotes de nuestra dignidad nacional! ¿Por qué? ¿Acaso no hemos escuchado las explicaciones del Sr. Elduayen? ¿No hemos quedado satisfechos de que lo que ha pasado son cosas insignificantes? ¿No vemos a la opinión—es decir, a lo que se llama opinión en nuestro país—encogerse de hombros con desden, y preocuparse de cosas que no importan ni significan nada, dejando a un lado esas ofensas que llevan el rubor a las mejillas de España?

Por último, nos quejamos de que los pueblos están mal, pésimamente mal, *plusquam-perfectamente* mal. ¿Por qué? Los pueblos así lo quieren, los pueblos se someten a las arbitrarias leyes de caciques y mandarines y tocan las consecuencias.

¿Dónde están aquellos canales que se iban a construir, aquellos pantanos que se iban a establecer para fomentar nuestra agricultura? No parecen por ningún lado. Los pueblos—y lo decimos con sentimiento por lo mismo que nuestros esfuerzos se consagran a su bienestar—los pueblos no hacen nada para sacudir el yugo que los oprime, y permanecen en ese fatalismo del indio que se deja aplastar por el carro donde va su Dios, sin pensar en su porvenir.

Por consiguiente, a los pueblos se lo puede decir la conocida letrilla:

«Tu lo quisiste
fraile mostren,
tú te lo tienes
tú te lo ten.»

La queja, pues, es inútil. Si el suicida se dispara un pistoletazo para levantarse la tapa de los sesos, ¿contra quién puede quejarse? Así nos ocurre a nosotros. No debemos quejarnos.

¿Por qué? Porque no hay razón para ello.

Nuestros lectores habrán visto ayer en EL POPULAR un despacho telegráfico, fechado en París, en el cual se dice que el nuevo ministro de Francia en Marruecos ha celebrado con el Sultán una entrevista muy satisfactoria.

La frase merece ser subrayada. Pero no es esto lo más interesante, sino lo que dicho telegrama añade, en virtud de que el Sultán mostró las mejores disposiciones para arreglar todos los asuntos pendientes entre Francia y Marruecos, añadiendo por conclusión que uno de dichos asuntos se refiere, según parece, a la *rectificación*

de límites entre la Argelia y aquel imperio.

El Eco de Ceuta, periódico defensor de nuestros intereses africanos, decía cuatro días antes de que viniera el parte a que hacemos referencia:

«Francia no cesa en su propósito de constituir como límites permanentes de la citada frontera el territorio de Figuig y el río Muluya.»

Si lo consigue, una parte del territorio del Riff quedaría convertida en feudo de la República, siendo posesión francesa el Cabo del Agua.»

Y luego, conviniendo con las apreciaciones que fuimos los primeros en publicar acerca de la situación en que quedaban las Chafarinas y Melilla, añade:

«Es preciso que sepamos de una manera clara y terminante si, dado caso que sean ciertas las probabilidades de Francia a rectificar la frontera franco-argelina, encontraría en el Gobierno español una oposición decidida, que no parece avenirse en mucho ni en poco con la indiferencia de que está dando muestras en los actuales momentos.»

Indiferencia inexplicable. tratándose nada menos que de la anulación de nuestras islas Chafarinas y de la plaza de Melilla como punto militar y base firme de la política española sobre el territorio rifeño, donde, a mayor abundamiento, tiene hoy el deber de proteger recientes adquisiciones hechas por patriotas nuestros en la quierda del Muluya.»

Ahora bien; el parte telegráfico que al principio comentamos, expresa que Francia busca la rectificación de la frontera argelina.

Pues nuestro ministro de Estado mal haya si se ocupa de esto, y es casi seguro, si Dios no lo remedia, el que perdamos nuestros derechos y legítimos intereses en el Riff.

¡Vaya un ministro y vaya una política internacional digna de aplauso!

Cortamos de un colega:

«De Alfonso Karr:

«Al panadero que roba todos los días un pedazo de pan al pobre, se le pone una multa insignificante de vez en cuando. No sería más lógico obligarle a cambiar el rótulo de su tienda que dice: «Tahona de Fulano», por otro que dijese: «Tahona de un ladrón?»

Muy duro sería esto, pero bueno sería que en cada tahona hubiese expuesto al público un cuadro o pizarra, ó cosa así, en donde la autoridad anotase en caracteres gruesos todas las multas que se le impusiesen y sus causas.

¿No sería esto un remedio eficaz para evitar la adulteración, falta de peso, etc., del pan?

Sr. Bosch, le recomendamos que si los tahoneros no se corrigen, medite sobre este particular.

Hé aquí un detalle muy importante acerca de la conciliación, que nos proporciona la misma *Izquierda Dinástica*:

«Es exacto y cierto todo lo que cuenta *El Liberal* de esta mañana respecto al proyecto de bases del Sr. Montero Ríos, y a los deseos manifestados por el ilustre juriconsulto de no aceptar el omnimodo voto de confianza, que lo mismo a él que al Sr. Alonso Martínez, se les ha otorgado para resolver la cuestión en última instancia. Agradeciendo profundamente el señor Montero Ríos esta honrosa distinción, dispónese, sin embargo, una vez establecidas las bases (si es que hay acuerdo), a convocar y reunir de nuevo la Asamblea que funcionó ayer tarde, sometiendo a sus deliberaciones los acuerdos definitivos. No queremos ni podemos ahondar alrededor de esta cuestión, de suyo tan delicada y difícil.»

Esto quiere decir en plata que los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez quieren huir el bullo.

¿Por qué será...? Pues la razón es obvia; porque el Sr. Montero no desiste de pedir la reforma constitucional y no se entiende con el colega.

¿Sea más explícita *La Izquierda* y más franca! Sin embargo, ya verá el referido colega cómo esa nueva reunión (si llega a celebrarse) dará por su resultado lo de siempre.... ¡nada! ¡Entre liberales anda el juego!

Dice un colega:

«El primer asunto que discutirán los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos es el referente al matrimonio civil, pues se trata de que si recae un acuerdo satisfactorio, la fórmula convenida sea el voto particular que presenten los liberales al dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de bases del Código civil.»

Estos ilustres señores podrán discutir lo que quieran, y aun proponer a la comisión lo que les plazca; pero contra el vicio de proponer lo que la moral, el país, la razón y la libertad condenan, hay el vicio de hacer oídos de mercader y no otorgar lo solicitado.

¿Estamos?

La conciliación de los liberales sigue dando juego; la observación de lo que por ella pasa se presta a los más variados juicios, sin que se pueda firmemente sostener una opinión mucho tiempo.

En efecto, *La Correspondencia* (nueva) veía ayer una solución favorable a la conciliación; creía como nuncio favorable a ella la designación de los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos para resolver en definitiva sobre las diferencias entre el fusionismo y la democracia, y hoy se expresa así:

«La unión no se hará probablemente; pero se ha conseguido mucho en las eminencias de los partidos. Si la unión no se realiza, como son todas las apariencias, quedará hecha la concordia.»

La Correspondencia (vieja), que no se atrevió a augurar mal de los resultados de las gestiones conciliadoras, pero que tampoco creyó ocurriría un fracaso, dice hoy:

«Los Sres. Martos y Montero Ríos, que tanto han trabajado por ella, y que no han de ser de los inmediatamente vencedores el día que puedan conseguir un triunfo, se mostraban, al decir de sus amigos esta misma tarde, algo desalentados, porque el entusiasmo de muchos no responde a sus palabras en este propósito de la conciliación.»

Y, finalmente, *La Izquierda Dinástica*, que es parte interesada en el asunto, se expresa así:

«Medite el partido fusionista, que aquí no puede ni debe haber abdicaciones para nadie sino transacciones mutuas, y que si los hombres de *La Izquierda Dinástica* (cuyos anhelos en pró de la conciliación son tan conocidos) no llegan a conseguir y establecer los ansiados pactos, entonces bien podrá decirse que la unión lleva dentro de su seno condiciones absolutamente imposibles para crecer y desarrollarse.»

En consecuencia, podemos sacar en conclusión: que las corrientes generales son adversas a la conciliación, y que es cierto que las asperezas entre el fusionismo y los demócratas no se suavizan.

La Izquierda Dinástica opina que una vez rota definitivamente la conciliación, serán más patentes, ó se habrá demostrado que en la esencia de los partidos que hoy aspiran a la conciliación

existen causas que hacen absolutamente imposible que la unión pueda, no ya ser, sino ni aun crecer ni desarrollarse.

La Izquierda Dinástica recuerda de nuevo al fusionismo que no puede haber nada de abdicaciones.

Pero de cualquier modo lo evidente es que la conciliación ha naufragado de nuevo.

Más sobre la conciliación.

No deja de ser significativa la siguiente declaración de *La Izquierda Dinástica*, que, en unión de *El Clamor de la Patria*, pedían incondicionalmente la disolución del Directorio.

«La condición de la conciliación, y claro está que no habiéndose ésta realizado, el Directorio de nuestro partido no sólo tiene razón de ser, si no que además continuará con los mismos prestigios y poderosas iniciativas.»

¿Con que es decir que ayer se pedía incondicionalmente la disolución, y hoy ya se solicita condicionalmente?

¡Malo... Malo... Malo...!

El Liberal, hablando de un acto enérgico que se espera de las oposiciones en el Congreso, con motivo de lo ocurrido en Seo de Urgel, dice:

«Si el acto ha de ser tan enérgico como demandan estos abusos, ya pueden echarse a temblar los conservadores.»

Sobre todo, si prevalecen los procedimientos iniciados por el vecindario de *La Seo*. Y como en estos asuntos la iniciativa es tan poderosa, y como el que primero dá, dá dos veces, y como el ejemplo infunde tantos ánimos....»

Diga el colega: ¿Quiénes fueron los que, olvidando todo respeto a la libertad del elector y a la misma ley, intentaron, no ya atropellar, sino matar al Sr. Tort?

La respuesta es sencilla: los liberales, los electores de su contrincante político Sr. Boxader, pues los propios del Sr. Tort no habrían de ser, por más que *El Globo* incurrió ayer en el mal gusto de afirmarlo.

Si, pues, los alborotadores fueron los liberales, el acto enérgico de esas minorías debería ser reprobar públicamente esos atropellos y procedimientos salvajes, pues aunque el Sr. Tort hubiera sido proclamado sin deber serlo, leyes tenemos en España y tribunales; pero jamás es lícito acudir al crimen para vengar una injusticia, en caso de que la haya.

Para concluir, y dicho sea de paso, significativas, amenazadoras y extrañas son las palabras del colega, y por eso las hemos subrayado.

¿Y esto es hacer una oposición legal?

¿Cuándo aprenderán los liberales lo que es libertad y lo que significa (técnicamente hablando) el nombre que tan impropiamente llevan! Debían trocarle mientras tanto, por el de libras, licenciosos ó libertinos.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 60'70
Fin de mes..... 60'65
Próximo..... 60'75

CRONICA PARLAMENTARIA.

Escaso interés presentaron ayer las sesiones celebradas respectivamente en el Senado y en el Congreso.

En el primero de los Cuerpos Legislativos el Dr. Ferrán hizo el gasto, ó mejor dicho, lo hicieron en su nombre, el Sr. Magaz y el ministro de la Gobernación.

Quería saber el primero si era cierto el que se ha prohibido á dicho doctor seguir haciendo las inoculaciones anticoléricas y las causas poderosas que habían mediado para adoptar semejante medida, á lo cual contestó el Sr. Romero Robledo de que, siendo el representante del poder público, y habiendo dudas acerca de la bondad del procedimiento, había prohibido el que se hiciesen inoculaciones hasta tanto que informase la Academia de Medicina.

Si esta aconseja la práctica de las mismas, continuarán las experiencias.

Replicó el Sr. Magaz, apoyándose en el informe de la Academia de Medicina de Barcelona, cuando el señor presidente, que debe ser anti-Ferranista, agitó fuertemente la campana; pero el Senado, con un sentido más práctico, acordó que continuase el orador en sus manifestaciones, puesto que las escuchaba con gusto.

El incidente terminó al fin, después de suplicar el Sr. Magaz que se permitiesen las inoculaciones, negándose á ello el ministro de la Gobernación para no cargar con responsabilidades.

Enseguida se pasó á la orden del día, que, como dijimos ayer, versaba sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, hasta que se levantó la sesión á las seis y media.

La sesión del Congreso fué fría y no presentó novedades de ningún género, excepto ciertas réplicas bastante vivas entre el señor Gonzalez (D. Teodoro) y Perez Hernandez cuando se trató del dictamen del proyecto del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rapita.

Como preguntas, no hubo más que la formulada por el Sr. Celleruelo preguntando al señor ministro de la Gobernación qué medidas había adoptado sobre lo ocurrido en la eleccion de Seo de Urgel.

Como no estaba en la Cámara el Sr. Romero Robledo, no pudo obtener respuesta.

Sobrevino luego la cuestion entre los dos diputados que dejamos apuntados más arriba, la cual fué cortada enérgicamente por el señor conde de Toreno; pero cuando llegó el caso de votar el dictamen, varios señores diputados de la minoría constitucional ó fusionista, se marcharon del salon, teniendo que suspenderse la sesión hasta que hubiese número suficiente para votar leyes.

Después se entró en el asunto de la reorganizacion de las fuerzas navales, y el general Salcedo consumió el segundo turno en pró del voto particular del Sr. Togores, notándose que las corrientes y las impresiones que existían sobre este asunto eran ayer tarde menos violentas.

La sesión terminó con el discurso del Sr. Salcedo.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesion del día 26 de Mayo de 1885.

Abierta á las dos y veinticinco, bajo la presidencia del señor conde de Puffendorf, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del resultado de la reunion de secciones en el día de ayer. Se leyeron varios dictámenes.

El Sr. Magaz dá las gracias al señor ministro de la Gobernación por haber nombrado una comision que estudie

sobre el terreno los experimentos del doctor Ferrán; y dice que la comision debía componerse de pocas personas, y estas designadas por las corporaciones científicas.

Pregunta si es exacto y en qué se fundara la medida que ha prohibido al doctor Ferrán hacer nuevas inoculaciones.

El señor ministro de la Gobernación comienza afirmando que es esta una cuestion en la que no cabe la pasion política, porque todos estamos igualmente interesados en que acierte el Dr. Ferrán.

Sostiene que desde el momento en que todo el mundo comenzó á preocuparse de las inoculaciones, el Gobierno procedió al nombramiento de una comision que solo se compone de tres personas, designadas directamente por las corporaciones científicas, y que esta comision hubiera marchado inmediatamente á Valencia si no se hubiera sabido que el doctor Ferrán venia á Madrid.

Dice que en Valencia se han suscitado dudas sobre los efectos de la vacunacion, y que entre otras hay la afirmacion de un doctor alemán que sostiene que las inoculaciones no pueden ser eficaces tratándose del cólera, por ser esta una enfermedad de los intestinos.

Desde el momento en que ha habido dudas, añade, yo he debido inclinarme á lo peor, y el Consejo de Sanidad ha robustecido mi opinion de que debían suspenderse las inoculaciones.

Afirma que mañana saldrá para Valencia la comision, y que el informe que délo someterá á la Real Academia de Medicina.

El Sr. Magaz rectifica, lamentando que la comision se componga, no de tres sino de cinco individuos, y que uno haya sido nombrado de real orden.

Lamenta que el doctor Ferrán se haya venido á Madrid, porque es con hechos y no con discursos con los que se ha de probar la bondad de su sistema.

El señor ministro de la Gobernación lamenta la reserva que su posicion le impone, porque puede hacerle aparecer como impugnador del señor Ferrán.

Insiste en que no puede tolerar que se hagan esos ensayos en los habitantes de la provincia de Valencia, y que seria muy grande su responsabilidad si lo tolerara. Recuerda los experimentos de Pasteur, Koch y otros, que no han producido el resultado que los del doctor Ferrán, por lo cual debe haber en estos últimos algo desconocido, que es lo que constituye la parte secreta del problema.

Dice que del informe de la Academia de Barcelona sólo puede deducirse que aquella ha visto en los experimentos del doctor Ferrán una esperanza, y que tratándose de una mera esperanza, nadie puede censurarla por haber prohibido las inoculaciones, porque ese dictamen, dice, no me resguarda á mí, porque no dice nada.

Lee un telegrama de Barcelona, que afirma está puesto de acuerdo con el presidente de la Academia, en el que se dice que esta reconoce un progreso científico en los experimentos del doctor Ferrán, pero que exigen detenida experimentacion.

¿Quien se atreve á sostener—pregunta—que el Gobierno no tiene el deber de disputar á la ciencia la vida de los ciudadanos? En esto, dice, no me arredra ningún género de oposicion, ni la misma opinion pública me hará variar.

El Sr. Magaz rectifica: El señor ministro de la Gobernación rectifica, diciendo que hoy no hay en Valencia epidemia suficiente para hacer experimentos, y que el doctor Ferrán puede ir á Calcuta á ensayar su sistema.

Orden del día: Proyecto de ley sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

El Sr. Fuente Aicázar combate el dictamen, siendo contestado por la comision, y se levantó la sesión.

CONGRESO

Sesion del día 26 de Mayo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la

presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia. El banco azul desierto.)

El Sr. Celleruelo denuncia al señor ministro de Hacienda el hecho de que al celebrarse en Algar (Almería) la subasta de unos aprovechamientos forestales, se ha exigido á los que se presentaron á hacer posturas que acreditasen la circunstancia de pagar 250 pesetas de contribucion.

Pregunta tambien al señor ministro de la Gobernación qué disposiciones ha adoptado en vista de los trastornos ocurridos recientemente en la Seo de Urgel, extrañando que no se hayan recibido en el Congreso las actas parciales del escrutinio, pues siendo 17, no se ha recibido más que una.

La mesa ofrece poner estas preguntas en conocimiento de los ministros respectivos.

Orden del día: Se aprueban definitivamente seis proyectos de ley.

Continúa el debate sobre el dictamen de la comision autorizando al Gobierno para rehabilitar á la compañía del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rapita en la concesion del mismo.

El Sr. Estefani habla para alusiones. Defiende á la empresa concesionaria de las inculaciones que le han hecho los Sres. D. Teodoro Gonzalez y Sastron, y defiende el derecho que la misma empresa tiene, en su concepto, para que se le abonen las obras que tenga hechas, en el caso de caducidad, con arreglo á la ley.

El Sr. Castell, de la comision, rectifica en el mismo sentido que el señor Estefani.

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro) rectifica tambien repitiendo las consideraciones que diferentes veces ha hecho para demostrar que la actual empresa no llegará nunca á hacer las obras, y que no tiene derecho á que se le abonen las que tenga hechas, porque la ley de 10 de Agosto de 1883, que así lo dispone en su art. 5.º, es posterior á la concesion, y no le alcanzan, por consiguiente, sus beneficios.

El Sr. Perez Hernandez declara que ni el ministro de Fomento, ni el orador tienen interés alguno en el proyecto; pero que si bien la concesion es anterior á la ley de 10 Agosto, los efectos relativos á la indemnizacion son futuro, y por tanto, posteriores á la ley.

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro): El señor Perez Hernandez no tendrá interés por la empresa; pero la defiende con tal calor, que lo parece.

El Sr. Perez Hernandez: No es exacto, y además eso es injurioso. Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. Presidente: No he oido las palabras del Sr. Gonzalez, pero basta que se dé por ofendido un señor diputado para que yo suplique á su señoría que las retire.

El Sr. Gonzalez: No he pensado ofender á nadie.

Terminada la discusion sobre la totalidad, se aprueban sin debate los cuatro primeros artículos.

Leído el 5.º y último, varios señores diputados piden votacion nominal. Se verifica así, y resulta del escrutinio que han votado 38 en pró y 22 en contra.

No habiendo número suficiente de diputados para aprobar leyes, se suspende la sesión.

Reanudada á los diez minutos, se aprueba sin discusion el dictamen de la comision suprimiendo las cajas especiales del ministerio de Gracia y Justicia.

Continúa la discusion sobre el dictamen estableciendo el programa de las fuerzas navales de la nacion.

El Sr. Togores rectifica brevemente algunos errores de concepto del discurso del señor Maura.

El Sr. Salcedo (D. Gaspar) consume el segundo turno en pró del voto particular del Sr. Togores.

Se suspende esta discusion. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Noticias políticas.

Probablemente se presentará candidato á la diputacion á Cortes por el distrito de Villajoyosa (Alicante) el director de Correos Sr. Herce.

Esta noche celebrará junta general el Circulo izquierdista de la carrera de San Jerónimo con objeto de proceder á la eleccion de la junta directiva del mismo.

Es posible, en vista de los proyectos de ley que hay pendientes, que no se dé por terminada la legislatura actual hasta los primeros días del mes de Julio.

Ayer tarde habia corrientes de oposicion menos ardientes entre los impugnadores y los mantenedores del proyecto de ley sobre reorganizacion de la marina.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley suprimiendo la caja de ramos especiales de este ministerio, aplicando sus fondos á la reparacion de templos destruidos por los terremotos, y dictando reglas para facilitar la ejecucion de las obras en aquellas comarcas.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension impuesta á los Ayuntamientos de Monfero (Coruña) y Publica de Valverde (Zamora), y alzando la impuesta al de Benifallén (Alicante).

Noticias generales.

Ha salido de Roma con direccion á Madrid el señor don Felipe Mendez Vigo, ministro de España cerca del Rey de Italia, y ha llegado á esta corte el Sr. de Las Llanas, nuestro primer secretario de la legacion de San Petersburgo.

Hoy saldrán para Alceira los doctores Ferrán, Alonso Rubio, Maestre y San Martín para estudiar sobre el terreno los procedimientos de la vacunacion anti-colérica.

Anteayer fueron inhumados 14 cadáveres en los cementerios Sacramentales y 30 en el Municipal.

Se calcula en 10.000 los niños atacados de sarampión en Madrid. La enfermedad presenta por regla general caracteres muy benignos.

En la reunion que celebraron ayer tarde los diputados valencianos, se habló de los nuevos trabajos que están haciendo algunos diputados santanderinos en favor de los depósitos temporales en la Peninsula de arroz de la India destinado á la industria de la limpia y descascarilleo.

La representacion valenciana acordó exponer de nuevo al señor presidente del Consejo de ministros las razones que han movido y mueven á Valencia á oponerse á que se den facilidades á la introduccion de los arroces de la India, pues sobre el interés privado de una casa y las razones que se alegan, está la provincia de Valencia, tan perjudicada á consecuencia de las inundaciones y de la cuestion sanitaria.

Unos y otros representantes de ambas provincias se mueven mucho.

Los diputados Sres. Sastron y Baselga piensan ir á Valencia á estudiar sobre el terreno la cuestion sanitaria, que se proponen tratar de nuevo en el Congreso con perfecto conocimiento de causa.

El 2 de Agosto próximo se celebrará en Huelva un certamen científico-literario, por iniciativa de la Sociedad Colombina Onubense.

Se celebrará dicho certamen en el Gran Hotel de Colon, y habrá premios y accésits. Los temas son cuatro, que pueden verse en el programa que al efecto se ha circulado con gran profusion.

Los diputados de las provincias interesadas en la produccion azucarera

se han reunido ayer tarde para deliberar sobre la manera de conseguir del Gobierno alguna disposicion favorable á la rebaja de los gravámenes que pesan sobre aquella ciudad.

Se ha aprobado el proyecto de obras que ha formulado el arquitecto D. Vicente Miranda para la reparacion de la fachada á la calle de la Bola de la Biblioteca Nacional.

Espirriagues.—Esta palabra es bien conocida en algunos distritos vinateros de España.

Se aplica en España la palabra *espirriagues* á los vinos que se hacen por la presion del orujo empapado de agua, cuyo liquido arrastra disueltos ó en suspension varios principios útiles de los hollejos y pepitas de la uva, que no pudieron extraerse por el pisado ni por las primeras presiones de la casca.

Si el orujo se deja algún tiempo en maceracion en el agua adicionada, antes de someter la masa á nuevas presiones, puede arrastrar el liquido mayor cantidad de principios, como se obtienen en los caldos ligeramente alcohólicos á que llaman *piquetes* los franceses, y que bien podemos denominar en España *Espirriagues tintos*, si queremos hacer un poco más castiza la frase. El orujo de uva tinta bien macerado en el tiempo indispensable, y prensado despues, nos da dichos *espirriagues*.

La difícil conservacion del liquido que nos ocupa, hace recomendable que su fabricacion no tenga efecto hasta la época en que convenga aprovecharlo; de este modo se evita la contingencia de que se avinagre, lo que es de temer en liquido de tan poca fuerza alcohólica.

Recomiéndase, para proceder mejor, en Francia, el recoger el orujo enjuto de las primeras presiones para conservar o seco en cubas ó toneles, cuya cerradura sea bastante completa para que no perjudique el contacto del aire y de la humedad.

Llegado el momento de preparar la bebida alcohólica, se destapan las cubas ó toneles y se vierte agua dentro del las vasijas en suficiente cantidad para que despues de embebida el agua que queda absorber la masa de orujo, quede una lámina líquida cubriendo las materias sólidas. La fermentacion se establece pronto, y á los cinco ó seis días suele quedar terminada. Desde este momento se pueden sacar unos 15 litros diarios de bebida de cada barrica llena de orujo, que contenga 250 litros de cubida. A medida que se extrae la bebida por la canilla de la barrica ó tonel, se adiciona igual cantidad de agua por la boca superior durante una semana, y la barrica puede suministrar *espirriague* en el tiempo de una quincena ó de veinte días.

En Barcelona ha tenido lugar estos días una Exposicion de objetos diversos destinados á las misiones de Mindanao, que están á cargo de los RR. PP. de la compañía de Jesús. La Exposicion constaba de objetos propios del culto divino como ornamento de todas clases para la misa y para la administracion de los Santos Sacramentos. Hay además otra seccion de objetos de devocion, cromos piadosos, estampas, rosarios, cruces. Por último, se ve otra porcion de objetos que han de servir á los misioneros como medio de captarse la benevolencia de aquellos inocentes indios, como pendientes, anillos, espejos y hasta juguetes de varias clases.

Todos estos objetos se deben á la caridad de muchas familias distinguidas de aquella ciudad.

Se proyectan dos Exposiciones de Horticultura y Floricultura, que se celebrarán en breve plazo. La primera se celebrará en Valencia, dentro de todo el mes, bajo los auspicios de la Sociedad Valenciana de Agricultura. Comprende, además de los productos hortícolas y de las flores, los ganados y los productos de las industrias derivadas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Granada ha acordado organizar la segunda de las Exposiciones á que antes nos referiamos, la cual se verificará en uno de los edificios ó palacios de la Alhambra, durante las fiestas del Corpus que se celebran en aquella capital.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

El más recomendado hoy por los principales médicos de Paris es

EL LICOR DE QUINA Y COCA

QUINA POINDRON

TRASMITE LOS PEDIDOS LA

AGENCIA SAAVEDRA Sordo, número 31 MADRID

VENTA

EN LA MAYORIA DE LAS FARMACIAS

6 pesetas 25 céntimos el frasco.

DESCUENTO DE 10 FRASCOS EN ADELANTE

Cuidado con las Falsificaciones.



AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar encerrado. Elijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Elijase la firma de Boyer.

Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Bordo St. MADRID.

Por menor: En las principales farmacias

PRODUCTOS de PINO de AUSTRIA, de JOSÉ MACK, Farm. Privile.

BAÑOS DE PINO DE AUSTRIA Extracto de la Esencia; olor característico, muy agradable; muy soluble en el agua. No hay medicamento más eficaz contra Gota, Reumatismo y Gástrica.

SOLUCION DE PINO DE AUSTRIA Empléase en linimentos contra los dolores musculares de toda clase; en vaporizaciones para sanear la atmosfera de las habitaciones, saturando de los principios benéficos del Pino.

CELULAS DE PINO DE AUSTRIA Superiores a cualquier otra preparación contra Cálculos hepáticos; Hemorragias, Fiebres ordisiarias; Retención de orina, Estreñimiento de vientre, Sulfonación mercurial, etc.; Catarro vesical crónico, Tisis arraigada; Jaquecas y Neuralgias.

Depósito general: MARIUS TALLON, Farm. Avenue d'Antin, 49, Paris. Dirigir los pedidos, en Madrid, a la Agencia C. A. Saavedra, Sordo 31.

POR MENOR: Sr. SANCHEZ OCAÑA; G. ORTEGA; F. GARCERA; I. M. MORENO, Mayor 93 y F. GARRIDO, Atocha, 30.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martín

«Sendas opuestas» y la «Bendición paterna» 1 tomo, 4 rs.

«Inés ó la Hija de la Caridad.» 2 tomos, 8 rs.

«El collar de esmeraldas.» 1 tomo, 4 rs.

«El deber cumplido» y «La loca del Encinar.» 1 tomo 4 rs.

«Angela ó el ramillete de jazmines.» 3 tomos, 12 rs.

«Aniana ó la quinta de Peralta.» 1 tomo, 8 rs.

«Amar despues de la muerte.» 1 tomo de 524 páginas, 8 rs.

«La Pastora del Guadiela.» 2 tomos, 20 reales edición de Paris.

«La marquesa de Pinares.» 3 tomos, 30 reales.

Nota importante. A los suscritores de EL POPULAR se les concede una rebaja de 25 por 100. siempre que envíen a D. Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

COMPANIA COLONIAL,
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

CHOCOLATES.
ACREDITADOS CAFÉS.

26 recompensas industriales Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Exposicion universal de Paris de 1878.

TES.--TAPIOCA.--SAGU.
BOMBONES FINOS DE PARIS.
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8
Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRICOLA.

Recopilacion metódica de las doctrinas de antiguos modernos naturalistas, y de la ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D'Andolle, Linnaeus, Jussieu, Rousseau, D'Orbigny, Cavanilles, Cubier, Galz etcétera, etcétera

POR DON JUAN GARCÍA ORTEGA ex-secretario de la Asociacion Agrícola, por la iniciativa privada, Y UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN CALLEJO Y MADRIGAL, Abogado y secretario de la Excm. Diputacion Provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perla, 17, imprenta.—Valladolid.

BODEGA DE DIEZ Y DIEZ
AL PAGO FUENTE-LA-MONA—VALLADOLID.

VINOS FINOS DE MESA DE 2 A 10 AÑOS

Premiados con Medalla de Bronce en Setiembre último por el Jurado de la Exposicion en Amsterdam

Se sirven pedidos al comercio interior y exterior: a cafés, fondas, y demás establecimientos análogos, y a particulares domiciliados en cualquiera pueblo de la Península por cajas de 12 á 60 botellas, ó por toneles embaldosados para su destino, al transporte terrestre y marítimo.

Dirigirse al cosechero D. Miguel Díez y Díez, Plaza Mayor, 45, principal, de Valladolid. (4 476).

EL EXPORTADOR
periódico dedicado á los intereses del comercio y de la industria.

órgano de la union de fabricantes y exportadores
Redactor: Dr. F. RICHTER, en Hamburgo.

Esta nueva empresa espera una favorable acogida en todas las plazas mercantiles, y entre los comerciantes y fabricantes de Europa, América, Asia, Australia, etc., al procurar excitar los intereses del comercio.

El periódico se publicará en tres diferentes ediciones é idiomas, á saber: alemán, inglés y español. Su contenido servirá como mediador y base de la industria y del comercio de exportacion, y además dará á conocer todas las nuevas invenciones.

La suscripcion para las tres ediciones importa Marcos 10 = pesos fuertes 250 = pesetas 1250 anualmente, y para una de las tres ediciones Marcos 4 = pesos fuertes 100 = pesetas 500.

Remítanse directamente á la casa editorial las inserciones y suscripciones acompañadas de su importe.

HAMBURGO. PONTT Y v. DOHREN.

EL REY DE LOS LICORES KOUROU

Este licor, de origen árabe, es de un agradable aroma y el más higiénico, aperitivo y digestivo de los conocidos hasta el día, según declaración facultativa de acreditados doctores en Medicina y Química, por lo tanto, omitimos recomiar sus excelentes resultados.

PUNTOS DE VENTA.

Café de Paris.—Id. de la Concepcion Jerónima.—En la Flor y Nata de Madrid, Carretas, 33.—En los acreditados establecimientos de D. Leon Pueyo y Hermano, calle de la Luna, números 2 y 13.—En el elegante de Mr. Levi, Mayor 39, y en el grande establecimiento de ultramarinos titulado La Camerana, Fuencarral, 119 y Peninsular, número 1

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aún en la edad, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, exítase de diarrea y accidentes, se bostece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, boticas, y plaza de la Villa, 4; por mayor, en todas las boticas y droguerías de España. P. U.—2.

Historia de Leon XIII.
POR D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 460 páginas 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías ó pidiéndole directamente previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (2.201)

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura. (cuatro tomos),
La leyenda de los reyes. (dos tomos).

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el famoso y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

REVISTA AGRICOLA Y COMERCIAL
SEGUNDA EPOCA.

Al inaugurar la segunda época de esta publicacion, que durante ocho años vivió consagrada á proteger los intereses materiales del país, hemos de hacer una sucinta exposicion de nuestros propósitos:

1.º Examinaremos con imparcial criterio y entera independencia las aspiraciones de los agricultores y comerciantes, siempre que ellas revelen la existencia de un mal que remediar, de una necesidad que satisfacer ó de un abuso cualquiera que corregir; y por cuantos medios estén á nuestro alcance procuraremos remover todo obstáculo que se oponga á los legítimos deseos de las respetables clases sociales á quienes dedicamos nuestros trabajos

2.º Comunicaremos á los productores, sean colonos propietarios, así como á los comerciantes é industriales, cuantos datos y noticias puedan ser útiles acerca del curso de los mercados nacionales y extranjeros, tendencias de los precios y estado de las cosechas

3.º Cuidaremos muy especialmente de tener á nuestros lectores bien informados de los perfeccionamientos que, á juicio de personas prácticas y reconocida competencia, merezcan introducirse en los sistemas de cultivo y abricacion.

Se publicará por ahora una vez á la semana. Su coste es una peseta 50 céntimos trimestre, 3 pesetas semestre y 10 al año.

El que se suscriba por un año recibirá de regalo una de las dos siguientes novelas: *Lo que cuestan las mujeres* ó *varias novelas*.

Dirigirse á su director, don Martín Perillan y Marco, Prado, 15, principal izquierda.

BIBLIOTECA JUDICIAL.

Publicacion utilísima y necesaria á todo funcionario de órden judicial y á los aficionados á los estudios de esta índole

Ya se han publicado los tres tomos de *Legislacion Penal Especial*, el primero de *Jurisdicciones Especiales*, y primeros de *Medicina Legal* y *Estudios Jurídicos*.

El precio de cada tomo es el de 2 pesetas á los suscritores, y 3 á los que no lo sean.

Puede hacerse el pago por el correo en libranzas á favor de D. Mariano Remiro, plaza del Progreso, núm. 10, piso segundo, y si se hiciera en sellos, se certificará la carta.

Pidanse prospectos á dicho señor.

Elixir y polvos para la dentadura
COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS.
VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, en la farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid.

MADRID 1885.—Imprenta de Francisco Noza, calle de Jesús, núm. 3

EL DERECHO ANTE LA REVOLUCION

ó sea manifestacion del carácter y verdadero sentido en que deben dirigirse en nuestra España las reformas así económicas como públicas y legales, para hacer de nuestra patria una de las primeras naciones de la tierra, publicada en forma de articulos por el doctor D. Antonio Boda.

Se vende en la Administracion de este periódico á 4 reales ejemplar.

Devocionario de Oro.
CARRETAS, 31.—MADRID.
Viuda de Sanchez Rubio.
Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.